

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA PARA MUJERES Y SUS HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJA/EXPAREJA – CAPSEM



OBJETIVO GENERAL: Protección. Atención de situaciones de urgencia y emergencia social. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sexual.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: Atención a mujeres víctimas de violencia.



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Mujeres víctimas de violencia de género y sexual o trata otras y sus hijos y personas dependientes a cargo.



Descripción

Servicio de atención ambulatoria que ofrece los siguientes servicios:

- Intervención psicoterapéutica individual y grupal para la mujer.
- Programa de atención a Trastorno de Estrés Postraumático para mujeres.
- Intervención psicoterapéutica individual y grupal para niños/as.
- Atención social.
- Atención socioeducativa.
- Asesoramiento jurídico.
- Intervención psicoterapéutica.

- Haber roto con la relación de violencia y no encontrarse en situación de urgencia.
- No encontrarse en fase aguda de adicciones y/o problemática de salud mental que imposibiliten el tratamiento especializado de dichas problemáticas.
- Familiares de mujeres/menores víctimas mortales por violencia de género.



Modalidades

Presencial. Atención telemática excepcionalmente.



Requisitos

- Mujer mayor de edad o menor emancipada con o sin hijos/as y otras personas dependientes de ella.
- Residente en el municipio de Madrid (empadronamiento no imprescindible).
- Aceptación voluntaria de proceso de intervención integral especializada.



Finalidad

Prestar servicio especializado e integral de atención psicosocioeducativa, acompañamiento y apoyo en el proceso de recuperación de las secuelas de la violencia de género.

Competencia

Ayuntamiento de Madrid.

Forma de gestión

Indirecta.

Aportación de la persona usuaria

NO.

Plazo de resolución o concesión

Condicionado al volumen de demanda.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Según necesidades específicas de cada usuaria.

Procedimiento de la prestación

Derivación por otros recursos de la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos y telefonía.

Servicio de interpretación para intervención con mujeres que no hablan castellano.

Dispositivo ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres) en aquellos casos que se valore necesario.

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de atención social.

Subtipo de Centro o recurso

No aplica.

Perfil de persona beneficiaria

Mujeres, sus hijas e hijos menores y otras personas dependientes de ellas, víctimas de violencia de género en el ámbito de pareja/expareja.

Familiares de mujeres/menores víctimas mortales de violencia de género en el ámbito de la pareja/expareja.

Condicionada/garantizada

Garantizada.

Criterios de prioridad

No.

Derechos específicos

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 5.1).

Obligaciones específicas

- Recogidas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 6)

- Cumplimiento de normativa de CAPSEM
- En relación con la atención a menores se está al amparo de lo establecido en el art. 156 del Código Civil.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Estándares de Calidad

Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de atención

Atención Social Especializada.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/disposición de regulación o ejecución

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid
L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
Ley 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

Contra la violencia machista - Red municipal contra la violencia de género en pareja/expareja - Ayuntamiento de Madrid

